



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Buenos Aires, 6 de abril de 2016

RES. J.E. N° 5 /2016

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento General Electoral (Res. CM N° 240/2015), la Resolución CM N° 1/2016, la Resolución JE N° 7/2016, lo actuado en el expediente: “*SLyT Elecciones de Jueces/zas para el CM, representantes de los Magistrados en el Jurado de Enjuiciamiento y en el Consejo Académico del CFJ*” (CM N° SLyT 016/16) y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del cronograma aprobado por la Resolución CM N° 1/2016, el día de la fecha, miércoles 6 de abril de 2016, tuvieron lugar los comicios para la elección, entre otros, de los representantes de los Jueces/zas en el Jurado de Enjuiciamiento.

Que cerrado el acto eleccionario en la forma prevista en los reglamentos aplicables, las Autoridades de la Mesa Electoral N° 2, designadas por la Res. JE N° 12/2016, remitieron a esta Junta la urna y toda la documentación del acto eleccionario, con el correspondiente certificado de escrutinio.

Que, conforme surge del certificado de escrutinio suscripto por las autoridades de la Mesa Electoral N° 2, el número de sufragios emitidos es sesenta y cinco (65), correspondiendo treinta y tres (33) votos a la Lista N° 2 “Justicia, Pluralidad y Autonomía”, y treinta y un (31) votos a la Lista N° 1 “Independencia Judicial” y se computa un (1) voto en blanco.

Que, efectuado el procedimiento previsto en el artículo 38 del Reglamento Electoral, le corresponden tres (3) cargos a la Lista N° 2 y tres (3) cargos a la Lista N° 1.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Que, en consecuencia, debe proclamarse que han resultado electos integrantes del Jurado de Enjuiciamiento en representación de los Jueces/zas a los Dres. Cavallari, Juan José; Escrich, María Luisa; Liberatori, Elena; Otheguy, Osvaldo Oscar; Tavošnanska, Norberto y Manes, Silvina.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones CM Nros. 240/2015 y 241/2015,

**LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Proclamar como integrantes del Jurado de Enjuiciamiento en representación de los Jueces/zas a los Dres. Cavallari, Juan José; Escrich, María Luisa; Liberatori, Elena; Otheguy, Osvaldo Oscar; Tavošnanska, Norberto y Manes, Silvina.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en Boletín Oficial de la Ciudad y en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), en las carteleras de todas las sedes del Poder Judicial de la Ciudad, notifíquese a los apoderados de las Listas Nros. 1 y 2, notifíquese a los magistrados proclamados, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Legislatura, al Poder Ejecutivo y a los Titulares del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN J.E. N° 15 /2016

**Dr. Esteban Centanaro
Presidente**

Dr. Luis E. Duacastella Arbizu

Dr. Pablo C. Mántaras

Dr. Norberto Brotto

Dr. Cristian Carlos Longobardi